Correspondencia dio quenta a esta Ciudad haver obtenido despacho del real y Supremo Consejo de Castilla con fecha de treze del Corriente en assumpto a Abastos del Campo por el que se manda que el Procurador Cindico de esta Ciudad pida sobre ello Instructivamente y la real Justicia Informe a dho Superior Tribunal; y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia y que dho su Procurador Cindico general pida lo que convenga a las regalias de esta Ciud. y beneficio de su Publico, todo lo qual les encarga execute a la maior brebedad ——

Augm.to al Pan — Viose en este Ayuntam.to un papel escrito a esta Ciudad por su Junta de Posito de fecha de veinte y dos del Corriente en que le noticia haverse augmentado el peso a cada hogaza de pan comun el de una onsa quedando y deviendo tener cada pan comun el de catorze y media de buena calidad y bondad; y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia y que se haga saver a los Cavalleros fieles executores para que les conste ——

Velas de Sevo — El Señor d.n Jph Baldasano fiel executor en el presente mes dio cuenta a esta Ciudad q. por uno de los fabricantes de Velas de Sevo